INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SAMC-FONVICHIQ-001-2026

En Chiquinquirá a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026, el Comité Evaluador integrado por el Funcionario JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO (ÁREA TÉCNICA), MARIA DEL PILAR SIERRA MORALES (ÁREA JURÍDICA) y, PEDRO RAMIRO CAÑÓN SOLANO (ÁREA FINANCIERA), se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación No. SAMC-FONVICHIQ-001-2026 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN LA URBANIZACION PRIMERO CHIQUINQUIRA- ETAPA III EN EL ENFOQUE DE REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA, BOYACÁ**".

Se deja constancia que de los oferentes que manifestaron en interés en participar en el proceso, únicamente uno se encontró que cumplía con los requisitos de limitación en MiPymes, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones. De manera que las propuesta(s) presentada(s) fueron las siguiente(s):

Lista de ofertas

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 2 horas de tiempo transcurrido *(13/10/2026 9:06:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por [redacted] JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	2 horas de tiempo transcurrido (13/10/2026 4:08:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CESAR COLOMBIA, Chiquinquirá Número de documento 7312923

PROPUESTA No. 1	GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACION	CC 7312923
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	13/10/2026 4:08 PM

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		Aporta carta de presentación de la oferta en calidad de persona natural, debidamente suscrita firmada en compañía de la copia cedula de ciudadanía

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	x		Aporta Tarjeta Profesional de Arquitecto y certificado de vigencia sin antecedentes con fecha del 12/10/2026 Código de verificación: oJlOlw9
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	aporta: **GARANTIA DE SERIEDAD** **SEGUROS MUNDIAL - NIT. 860.037.013-6** **No. póliza: BY-100070473** **TOMADOR:** García Rodríguez Cesar CC. 7.312.923 **BENEFICIARIO:** FONVICHIQ **NIT:** 820.002.659-7 **VALOR ASEGURADO:** $ 19.283.013,70 VIGENCIA DESDE: 13/10/2026 VIGENCIA HASTA: 23/02/2026.		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Aporta Registro Único de proponentes expedido por la cámara de comercio de Tunja de fecha 29 de septiembre de 2026, fecha última de inscripción 15/09/2026 vigente y en firme. Código de verificación: j1mBuSECVc
DOCUMENTO 4 - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se cumple una vez que aporta el Registro Único de Proponentes, además, se acredita la vigencia de más de dos (2) años de la persona natural.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 2)	N/A		
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA (CUANDO APLIQUE)	N/A		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Aporta cedula de ciudadanía

ACREDITACION DE SITUACION MILITAR	X		Aporta libreta militar
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Aporta Anexo 2 Compromiso Anticorrupción.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:	X		Aporta certificación de aportes.
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X		La Entidad Verifica los certificados de en la página web www.contraloria.gov.co . La Entidad Verifica los certificados de las personas jurídicas en la página web www.procuraduria.gov.co La Entidad Verifica los certificados en la página web www.srvpsi.policia.gov.co
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Aporta No. de documento 7312923-8

CAPACIDAD RESIDUAL	
Conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, se estableció que el proponente debía allegar los soportes necesarios conforme a lo requerido en el articulo 2.2.1.1.1.6.4. De manera que, una vez valores los documentos con sus correspondientes variables se ingreso la información en la tabla de Excel elaborada por Colombia Compra Eficiente para calcular la capacidad residual, como resultado se obtuvo que:	
CAPACIDAD RESIDUAL SEÑORES FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRA Proceso de Selección Abreviada SAMC-FONVICHIQ-001-2026 OCTUBRE 13 DE 2026 PROPONENTE: CESAR AUGUSTO GARCIA RODRIGUEZ Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 22 de la Ley 1682 de 2013), a continuación me permito relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:	

CONTRATOS ADJUDICADOS O EN EJECUCION

Nº DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Año	VALOR CONTRATO PESOS COL $	PLAZO TOTAL DE EJECUCION EN MESES	% DE PARTICIPACION SI ES EN CONSORCIO O U.T. (A)	VALOR EJECUTADO PESOS COL $	VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR (B)	PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR EN MESES D	(B) x A x D
Sumatoria saldos de contratos en ejecución o adjudicados (expresado en pesos) Σ(SC/Tp)										$ 0.00

HOMBRE: CESAR AUGUSTO GARCIA
PROPONENTE

EDGAR GILBERTO RODRIGUEZ SALINAS
TP. 218247-T CONTADOR

CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas *El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO - CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los ítems requeridos para la realización de las actividades requeridas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación. En este capítulo, el oferente deberá presentar experiencia general y específica de acuerdo el resultado en el análisis del sector, así como el equipo mínimo requerido, con el fin de garantizar la debida ejecución objeto a contratar.*	X		*Aporta el formato de aceptación de las condiciones específicas, sustentado en un (01) folio las actividades a realizar con sus respectivas indicaciones y cantidades.*
PERSONAL MINIMO REQUERIDO Los consagrados en la invitación pública:	X		***DIRECTOR DE OBRA: FREDY CAMILO NIÑO CARAVANTE*** ***Aporta:*** *Hoja de vida, carta de ofrecimiento de personal , copia de la tarjeta profesional con certificado de vigente, experiencia general acreditada y la experiencia como director de obra.* ***RESIDENTE DE OBRA: CESAR AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ*** *Hoja de vida, carta de ofrecimiento de personal, certificado de la tarjeta profesional vigente, experiencia general acreditada y la experiencia como exigida.*

			MAESTRO DE OBRA: MIGUEL IVAN ARIAS TORRES *Hoja de vida, carta de ofrecimiento de personal, certificado de la tarjeta técnico profesional vigente, experiencia general acreditada.*
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) **Experiencia Especifica:** El Proponente debe acreditar experiencia especifica, mediante la presentación de un (01) contratos de obra pública suscritos con entidades públicas o privadas celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA y cuya sumatoria corresponda a 600 SMMLV; reportados en el Registro Único de Proponentes RUP	X		Aporta Anexo 10-Experiencia ESPECIFICA, debidamente diligenciado. **CUMPLE:** Aporta contrato de obra No. 15/215, Terminado y liquidado por valor de $2.982.508.483,21.
Experiencia General: El Proponente debe acreditar experiencia general, mediante la presentación de un (01) contratos de obra pública suscritos con entidades públicas o privadas celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PUBLICAS y cuya sumatoria corresponda a 600 SMMLV; reportados en el Registro Único de Proponentes RUP	X		**CUMPLE:** Aporta contrato de obra No. 15/215, Terminado y liquidado por valor de $ 2.982.508.483,21.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD FINANCIERA **INDICE** / **VALOR REQUERIDO** Liquidez: (Activo corriente / Pasivo corriente) — Igual o superior a 2,9 Endeudamiento: (Pasivo total / Activo total) — Igual o menor a 0,47 Razón de cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de intereses) — Igual o superior a 6,85	X		**INDICE DE LIQUIDEZ** Indeterminado **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** 0,47 **RAZON COBERTURA DE INTERESES** 6,85
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **INDICE** / **VALOR REQUERIDO** ***Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo)*** — Mayor o Igual a 0 ***Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional/patrimonio)*** — Mayor o Igual a 0	X		**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** 0,10 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** 0,05

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR
CESAR AGUSTO GARCÍA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador recomienda por unanimidad, adjudicar el contrato de obra producto de la convocatoria por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-FONVICHIQ-001-2026, cuyo objeto es; **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN LA URBANIZACION PRIMERO CHIQUINQUIRA- ETAPA III EN EL ENFOQUE DE REFORMA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA.** por un valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($192.830.137,00) INCLUIDO AIU Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ESTAMPILLAS Y GASTOS QUE SE GENEREN directos e indirectos a los que haya lugar teniendo en cuenta que cumplió con todas las exigencias de la entidad plasmadas en el pliego de condiciones de la convocatoria. Además, se advierte que fue el único de los oferentes que manifestaron interés en participar en el proceso y cumplía con los requisitos de limitación en MiPymes, conforme a lo establecido en el aviso de limitación Pliego de Condiciones.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

En constancia firman:

ÁREA TÉCNICA	ÁREA JURÍDICA	ÁREA FINANCIERA
Javier Alonso Villamil Soto. Director General FONVICHIQ	María del Pilar Sierra Morales. Abogada Contratista.	Pedro Ramiro Cañón Solano. Vo Bo Tesorero (E) FONVICHIQ